



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
Medellín, 16 DE MAYO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 005 2012 00493 00
Demandante(s)	E.G. GANADERIA EL SOL Y CIA SCS
Demandado(s)	JOSE DUVAL GALINDO PAYA
Asunto	NO TOMA DE EMBARGO DE REMANENTES
AUTO INTERLOCUTORIO	1246

Oficiese al **JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN**, comunicándole QUE NO SE TOMO ATENTA NOTA DEL EMBARGO DE LOS REMANENTES solicitado mediante oficio N° 304 del 19 de abril de 2022, ya que los mismos, se encuentran a disposición del JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN para el proceso ejecutivo, con radicado 05001 40 03 011 2020 00270 00 (Fol. 189).

NOTIFÍQUESE

A.M


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

